

# S.O.S PERIODISTA

DIRECTRIZ:  
¿CÓMO VISIBILIZAR CASOS DE VIOLENCIA?  
REGISTRO DE CASOS EMBLEMÁTICOS EN PARAGUAY



UNA GUÍA PRÁCTICA PARA LA SEGURIDAD DE PERIODISTAS EN PARAGUAY CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL



Esta directriz fue realizada en el marco del proyecto “Hacia un enfoque feminista de la seguridad de las personas periodistas” con el apoyo del Fondo para la defensa de los medios de UNESCO.

**TEDIC es una organización  
no gubernamental  
fundada en el año 2012,**

cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

**Directriz: ¿Cómo visibilizar casos de violencia?  
Registro de casos emblemáticos en Paraguay**

**Enero 2025**



**AUTORAS**

Lourdes Cano  
Montserrat Berro

**COMUNICACIÓN**

Araceli Ramírez

**DISEÑO GRÁFICO**

Ivanna Serratti

**DIAGRAMACIÓN  
Y ADAPTACIÓN DE DISEÑO**

Horacio Oteiza

**ILUSTRACIÓN**

Manuel Meden

---

# TABLA DE CONTENIDO

**5**

Introducción

**6**

Angie Prieto: querrelada tras denuncias de acoso sexual en un canal de TV

**9**

Vicente Godoy: amenaza, exilio y un periodista acallado

**12**

Mabel Portillo: censura judicial por denunciar corrupción en Guairá

**14**

Nadia Barreto: uso de la fuerza física contra la periodista y su compañero

**15**

Rocío Pereira Da Costa: violencia de género en el Congreso

**17**

Susana Oviedo: la violencia en línea que pone en riesgo la seguridad de la periodista

**20**

Conclusión

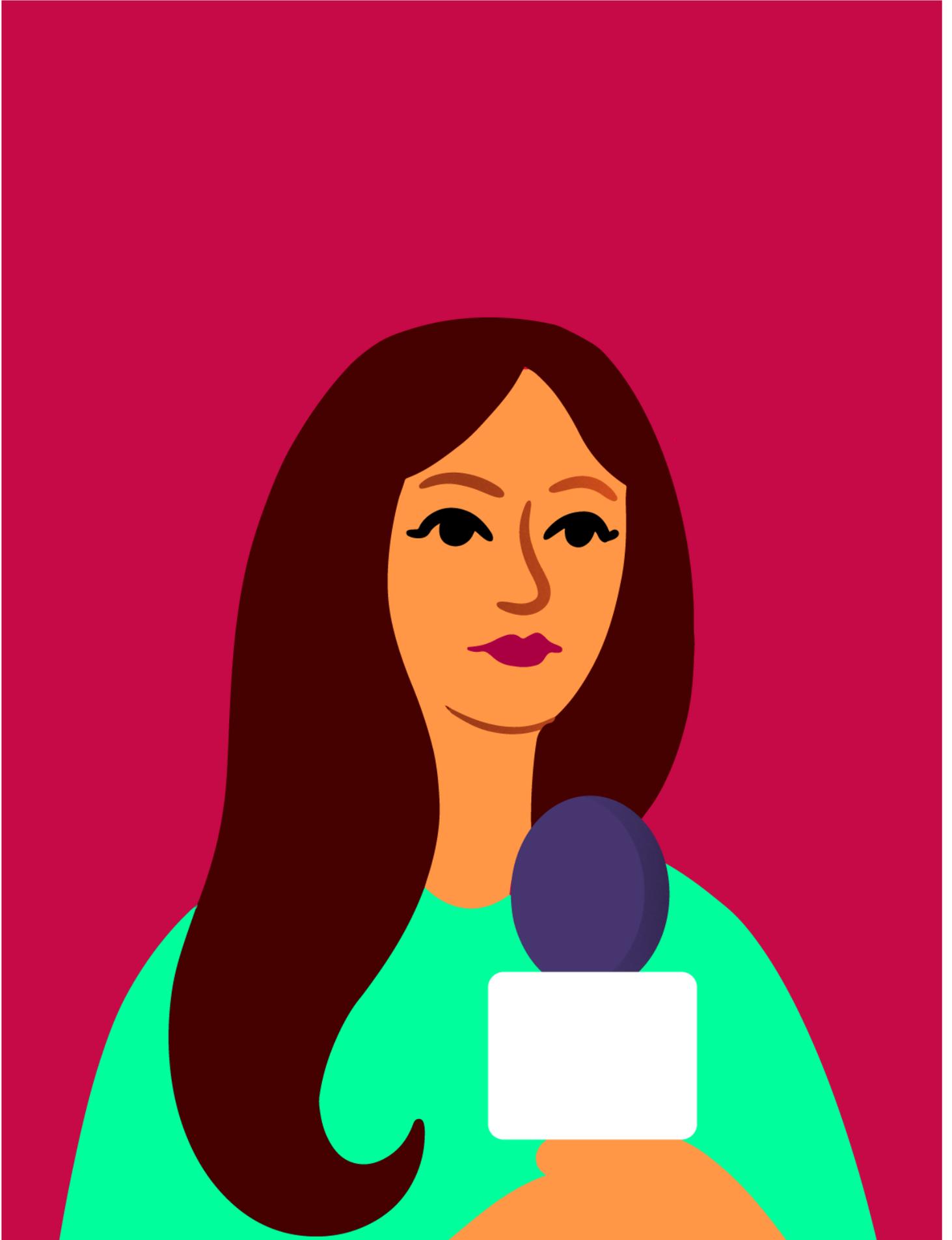
**21**

Recomendaciones

**22**

Referencias bibliográficas

---



# INTRODUCCIÓN

Lourdes Cano<sup>1</sup> y Montserrat Berro<sup>2</sup>

La mayoría de las personas periodistas en Paraguay consideran que no existe suficiente seguridad para ejercer libremente el trabajo periodístico. Algunas de las razones son los asesinatos, amenazas y agresiones contra los trabajadores de prensa que forman parte de las estadísticas. En el año 1991 en Paraguay se registró el primer asesinato de un periodista en la era democrática. Se trata de Santiago Leguizamón de Pedro Juan Caballero, capital del departamento de Amambay. Desde aquel trágico hecho transcurrieron 33 años y, desde entonces, se han registrado otros 20 asesinatos de periodistas y comunicadores sociales en diferentes departamentos del país<sup>3</sup>.

El último crimen registrado contra un periodista fue en febrero del 2023 donde resultó víctima Alexander Álvarez, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, ubicada en la frontera con Brasil, donde existe gran influencia del narcotráfico y el crimen organizado. Paraguay se ha convertido en uno de los países con más alto índice de criminalidad del mundo<sup>4</sup>, y esto atenta contra los derechos de las personas periodistas y la libertad de expresión.

Los diferentes hechos de violencia contra las y los periodistas aumentaron en las últimas décadas. También fue visibilizándose maneras más sutiles para lograr la censura.

Los asesinatos y las agresiones físicas continúan, pero también adquieren relevancia los hostigamientos judiciales, la violencia de género y el acoso digital.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental<sup>5</sup>, sin embargo, ejercer tal derecho se vuelve complejo. Las personas trabajadoras de prensa no consideran que existan garantías para el cumplimiento del mismo en Paraguay.

Un estudio sobre la violencia contra las personas periodistas señala que la percepción de seguridad es nula o muy baja<sup>6</sup>. La encuesta señala que el 58% fue objeto de algún tipo de violencia durante el ejercicio de su profesión en los últimos 10 años<sup>7</sup>. Las mujeres periodistas señalaron sufrir mayor violencia, alcanzando el 69,3%, mientras que los hombres mencionaron sufrir algún tipo de violencia al 51,2% respectivamente.

La ausencia de la justicia ante las agresiones a personas periodistas ponen en riesgo la libertad de expresión y de prensa. Este trabajo expone algunos casos de violencia contra las personas periodistas y comunicadoras, ofrece testimonios de los afectados y las afectadas con sus diferentes puntos de vista sobre la situación. Propone estrategias de comunicación para visibilizar la problemática a fin de promover justicia y generar conciencia en la ciudadanía.

1 Lourdes Cano, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y actualmente es secretaria de Comunicación del Sindicato del Periodista del Paraguay.  
2 Montserrat Berro, es Comunicadora, conductora de radio, miembro de la Comisión Directiva del Sindicato de Periodistas del Paraguay, miembro de la Red de Mujeres Periodistas y Comunicadoras del Paraguay y militante feminista.  
3 Latam Journalism Review. 2023. Con 21 periodistas asesinados en 30 años. <https://latamjournalismreview.org/es/articulos/con-21-periodistas-asesinados-en-30-anos-y-el-crimen-acorralando-la-libertad-de-expresion-ongs-de-paraguay-alistan-proyecto-de-ley-de-proteccion-a-periodistas/>  
4 Abc Color. 2024. Paraguay aparece entre los primeros países del mundo en índice criminal. <https://www.abc.com.py/politica/2024/01/19/paraguay-aparece-entre-los-primeros-paises-del-mundo-en-indice-criminal/>

5 Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de derechos humanos. Art.19. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>  
6 Mesa para la seguridad de periodistas. 2024. Amenaza y ataques que derivan en censura y autocensura. <https://seguridadperiodistas.org.py/amenazas-y-ataques-derivan-en-censura-y-autocensura/>  
7 Mesa para la seguridad de los periodistas. Informe final documento completo Estudio Periodismo Libre y seguro. <https://seguridadperiodistas.org.py/wp-content/uploads/2024/07/INFORME-FINAL-documento-completo-Estudios-Periodismo-Libre-y-Seguro-2024-PDF.pdf>

## CASO 1

# ANGIE PRIETO: QUERELLADA TRAS DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL EN UN CANAL DE TV

La periodista y presentadora de televisión, Angie Prieto, fue querellada el 7 de setiembre de 2023 por Marcelo Fleitas, gerente del Grupo Albavisión por supuestas injurias en su contra.

La demanda se realizó luego de que un importante grupo de mujeres periodistas denunciaran públicamente que sufrían acoso sexual en el lugar de trabajo. Dos comunicadoras renunciaron por esa situación y las trabajadoras de prensa realizaron una serie de protestas frente al canal de televisión.

Las periodistas acusaban a Carlos Gondra, un alto directivo del canal SNT, como responsable de acoso y coacción sexual a las trabajadoras. La querrela contra Prieto se debió a que supuestamente manifestó en un grupo de WhatsApp que Fleitas había encubierto a Gondra<sup>8</sup>.

La comunicadora fue desvinculada del canal de televisión y afrontó un juicio oral y público muy mediático. Finalmente, el 3 de abril del 2024, en un juicio oral fue absuelta de culpa y reproche<sup>9</sup>.



8 Mesa para la seguridad de los periodistas. (22 noviembre de 2023) Angie Prieto- Procesos civiles y penales. [https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk\\_violencia=8031-2](https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8031-2)

9 Judiciales.Net. 2024. La Justicia absuelve a periodista Angie Prieto. <https://www.judiciales.net/la-justicia-absuelve-a-la-periodista-angie-prieto-por-injuria/>

## LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA AUTOCENSURA

La periodista Angie Prieto demandó a la empresa por despido injustificado y acusó a los empleadores de haberla hostigado<sup>10</sup>.

Durante el juicio, Prieto presentó pruebas de su desempeño laboral y testimonios sobre el ambiente de trabajo, alegando que su despido fue retardatorio debido a su apoyo a colegas que denunciaron a Carlos Granada, Jefe de Prensa de Albavisión, por acoso y coacción sexual.

**“ En abril pasado logré mi absolución en la querrela penal por injuria, causa que impulsó Marcelo Fleitas, Director de Albavisión para sustentar mi despido laboral. Con esta sentencia histórica logramos un paso más adelante en la justicia contra este tipo de acciones que buscan callar, atemorizar y criminalizar las luchas de las mujeres y en el ejercicio del periodismo. ”**

(Entrevista 02-AP 26/09/24)

El juicio por despido injustificado sigue su proceso.

**“ Mis juicios laborales van en paralelo por despido injustificado y de momento ya se encuentran en etapa final de sentencia. ”**



La comunicadora sufre las consecuencias económicas y el ataque a su salud mental.

**“ En carne propia siento el alto costo de denunciar. La afectación es en diferentes ámbitos: en cuanto a lo laboral, la cancelación de prácticamente todos los medios de comunicación, el desgaste en la justicia por el intento de criminalizar mi lucha a través de una querrela por injuria interpuesta en mi contra, más las demandas laborales, en lo psicológico, social y familiar, todo el proceso afectó mi salud mental y en lo económico, hasta el momento sigo el proceso de reconstrucción en todos estos aspectos. ”**

(Entrevista 02-AP 26/09/24)

<sup>10</sup> Revista Emancipa. Juicio Laboral: Angie Prieto avanza contra Canal 9. <http://revistaemancipa.org/2024/05/27/juicio-laboral-angie-prieto-avanza-contracanal-9/#:~:text=Hoy se llevó a cabo la audiencia de,por Angie y otras mujeres trabajadoras del medio.>

Consideró muchas veces abandonar la labor periodística a causa de la violencia sistemática que ha sufrido.

**/// Hasta hoy esa es una opción factible, la realidad durante todo este tiempo fue la sobrevivencia personal y económica, ver qué más puedo hacer para sostenerme, emprendiendo o enfocándome en otras áreas de la comunicación. ///**

(Entrevista 02-AP 26/09/24)

También ha incurrido en la autocensura, para evitar seguir siendo hostigada.

**/// En varias ocasiones, me recomendaron no seguir hablando, no denunciar y no involucrarme más. Llamarme al silencio y ya no hablar del tema para evitar ataques a pesar de estar desenmascarando una realidad. Y de mi parte también, en varias ocasiones preferí callar y alejarme para reconstruirme de alguna manera. ///**

(Entrevista 02-AP 26/09/24)

Angie Prieto sigue apoyando a sus colegas que denunciaron a Carlos Granada. Considera que, a pesar de las consecuencias, evidenciar los acosos sexuales en el medio de comunicación dejó por sentado un precedente de lucha contra la violencia de género sufrida por las mujeres periodistas.

**/// El caso Carlos Granada sin dudas es un caso emblema, no solo para el sector periodismo, sino de cómo las relaciones de poder, abuso, maltrato y violencia se dan en los distintos espacios laborales e impactan en la vida de las mujeres trabajadoras. Nuestro actual sistema judicial permite que los casos, como lo es la causa Granada siga dilatándose en el tiempo con acciones abusivas, si los casos no son resueltos en tiempo y forma no hay justicia ni reparación real a las víctimas. ///**

(Entrevista 02-AP 26/09/24).

Desde la perspectiva de Prieto falta un largo camino por recorrer antes de lograr la protección de las víctimas en casos de acoso sexual.

Las instituciones del Estado, como el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Mujer, únicamente actúan de forma reactiva pero no previniendo los casos, no se aplican las leyes y mucho menos se trabaja de forma articulada en políticas públicas para evitar estos casos. (Entrevista 02-AP 26/09/24).

La periodista manifiesta que las mujeres periodistas víctimas de acoso sexual y de violencia de género necesitan de contención psicológica y acompañamiento de las instituciones públicas, principalmente luego de haber realizado denuncias públicas o enfrentado procesos judiciales.

La elaboración y aplicación de un protocolo contra todo tipo de violencias en los medios de comunicación es apremiante para la protección de las trabajadoras de prensa.

## CASO 2

# VICENTE GODOY: AMENAZA, EXILIO Y UN PERIODISTA ACALLADO

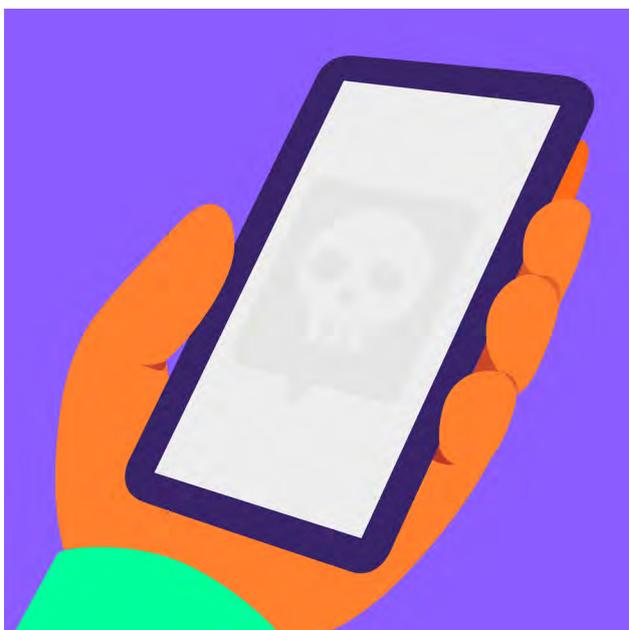
Vicente Godoy (29), periodista independiente de Horqueta Digital, investigaba supuestos hechos de corrupción que comprometían al ex intendente de la Municipalidad de Horqueta, Jorge Emiliano Urbietta, cuando el 18 de mayo del 2023, recibió una amenaza vía WhatsApp<sup>11</sup>.

El mismo día que obtuvo información pública referente a los gastos de la comuna, una voz masculina con acento portugués le advirtió que cerrara la boca o habría consecuencias.

Presentó la denuncia ante el Ministerio Público, el 19 de mayo de 2023. La investigación quedó a cargo del fiscal Pablo René de Jesús Zárate González. En principio, el periodista fue informado de que su caso no podría ser llevado por el Ministerio Público, alegando que se trata de un hecho de acción penal privada. Por intervención de la Mesa de seguridad para los periodistas<sup>12</sup> la denuncia fue ingresada bajo la carátula “INNOMINADO S/ COACCIÓN”<sup>13</sup>.

La Mesa para la Seguridad de Periodistas realizó gestiones con las autoridades para el resguardo del comunicador. La Policía Nacional tomó contacto con Godoy para garantizar su protección. Así también, el jefe policial de Concepción, comisario Feliciano Martínez, se contactó con el trabajador para ofrecer resguardo policial.

Godoy tomó la decisión de abandonar Horqueta y resguardarse en la capital del país, pero las dificultades económicas hicieron difícil su permanencia en Asunción. Luego de una semana, el periodista optó por abandonar el territorio nacional. En Argentina fue recibido bajo la condición de asilo.



11 Diario Última Hora. 2023. Periodista recibió amenaza de muerte y tramita asilo. <https://www.ultimahora.com/periodista-recibio-amenaza-de-muerte-y-tramita-asilo>

12 Mesa para la seguridad de periodistas. 2024. <https://seguridadperiodistas.org.py/>

13 Mesa de Seguridad de Periodistas. 2023. Monitoreo ODS 1610. [https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk\\_violencia=7243-2](https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7243-2)

## VICENTE GODOY: SU RETORNO A PARAGUAY

En abril del 2024, Vicente Godoy retornó al Paraguay por la difícil situación económica en Argentina, donde trabajó de carpintero y se especializó en el armado de sillas y otros muebles. No tenía posibilidades de ejercer el periodismo, según palabras del afectado. El exilio afectó su vida profesional y personal al punto de generar una crisis de identidad y de pertenencia con el sector del periodismo.

**/// Son casi 17 meses fuera de casa. Estoy en mi país, pero no puedo volver a mi hogar. El desarraigo es un proceso difícil. ///**

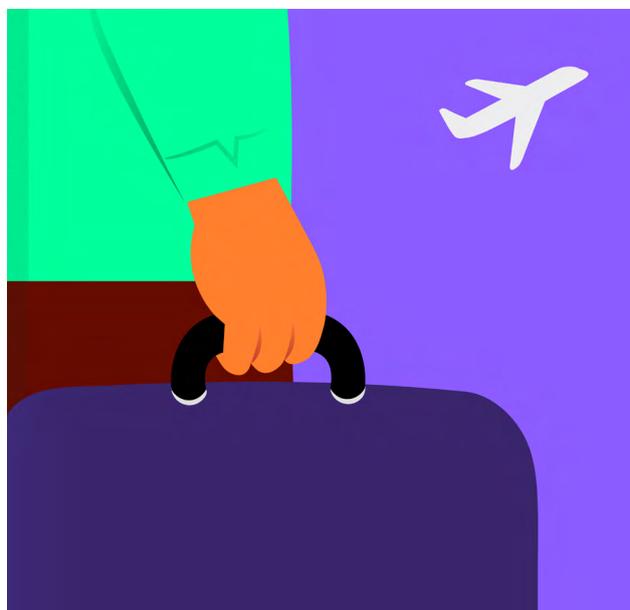
(Entrevista 01-VG 24/09/24)

Por su protección, Vicente mantiene un perfil bajo, resguardando la información de su actual lugar de residencia. Godoy analiza a diario si el mensaje ponía en riesgo su vida o fue un amedrentamiento más de los tantos que había recibido a lo largo de su carrera. Sin embargo, otras circunstancias influyeron en su toma de decisiones.

Godoy se sinceró en esta entrevista.

**/// En la familia hay un antecedente. Mi primo hermano, Humberto Coronel Godoy<sup>14</sup> fue asesinado en circunstancias similares, por su labor de periodista, informando sobre el crimen organizado. ///**

(Entrevista 01-VG 24/09/24)



La muerte de su primo periodista cambió la mirada de Godoy. No solo pensaba en su integridad física, también de los miembros de su familia.

**/// Me encantaba mi profesión, nunca tuve miedo a morir, siempre fui valiente, pero el asesinato de mi primo me hizo pensar si era conveniente morir de mártir o servir para otra batalla. ///**

(Entrevista 01-VG 24/09/24)

14 Abc Color. 2023. A un año del asesinato del periodista, surge nombre del supuesto autor. <https://www.abc.com.py/policiales/2023/09/10/a-un-ano-del-asesinato-de-periodista-surge-nombre-del-supuesto-autor-moral/>

## AUTOCENSURA POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

El protocolo de seguridad de la Policía Nacional fue poco efectivo. La falta de protección influyó a que optara por el exilio. El periodista indicó que, a pesar de contar con una orden de protección de la Comandancia de la Policía Nacional, los agentes no hacían guardias, solo visitaban su domicilio brevemente.

**/// El Comisario General Inspector Gustavo Barrios implementó un sistema de asistencia en el cual yo debía firmar para marcar la presencia policial. Sin embargo, esta práctica solo se cumplió durante tres días, después alegó la falta de recursos y personal en la comisaría jurisdiccional, que incluso carece de patrullera. ///**

(Entrevista 01-VG 24/09/24)

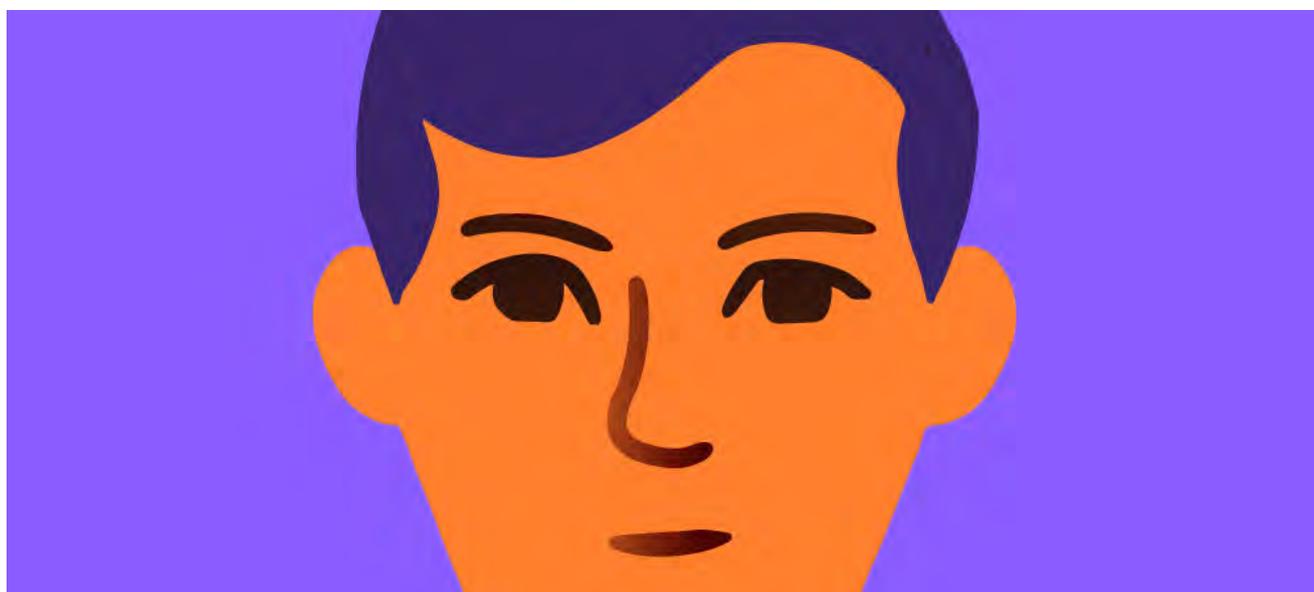
Desde su retorno a Paraguay, Godoy no logró conseguir empleo como comunicador, tampoco en su profesión como licenciado en Trabajo Social.

La autocensura es actualmente el mecanismo de defensa de Vicente.

**/// Sigo teniendo mi página de noticias, pero ya no hago investigaciones porque mi familia sigue en Horqueta. Por miedo a represalias ya no realizo publicaciones referentes a corrupción. ///**

(Entrevista 01-VG 24/09/24)

La investigación se trasladó de la Fiscalía local a la Unidad de Derechos Humanos, en Asunción, a cargo de la fiscal Sonia Sanguines, y no ha tenido avances a la fecha. La última información oficial comunicada al periodista es que el mensaje fue remitido desde un chip telefónico descartable, muy utilizado en la frontera de Paraguay y Brasil.



### CASO 3

## MABEL PORTILLO: CENSURA JUDICIAL POR DENUNCIAR CORRUPCIÓN EN GUAIRÁ

La ciudad de Yataity, departamento del Guairá, sufrió una inundación, en abril del 2022, luego de que el muro de contención se derrumbara por completo, esta obra fue realizada durante la administración de la exintendente Gloria Duarte.

La periodista Mabel Portillo, realizó publicaciones respecto al derrumbe del muro de contención, los costos de la obra municipal y a la supuesta mala calidad del trabajo.

La entonces intendenta Gloria Duarte denunció a la periodista por violencia de género, en el marco de la Ley 5.777/2016 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”, argumentando que las publicaciones periodísticas le causaron daños psicológicos<sup>15</sup>.



El 8 de febrero, la jueza Alderete Recalde emitió una sentencia donde prohíbe a Portillo el acceso y acercamiento a la intendenta municipal, ya sea en inmediaciones de la residencia de la exintendente o en cualquier sitio que sea considerado de peligro para la exjefa comunal. Así también prohibió a la comunicadora a realizar publicaciones en medios digitales que hagan referencia a la denunciante.

Los medios de comunicación criticaron la sentencia y días después la magistrada decidió dejar sin efecto las restricciones impuestas a la periodista<sup>16</sup>.

15 Abc Color. 2023. Censura sin pudor a periodista guaireña. <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/02/08/censura-sin-pudor-a-periodista-guairena-tras-denuncia-de-la-intendente-de-yataity-del-guaira/>

16 Mesa para la Seguridad de Periodistas. 2023. Mabel Portillo-Censura. [https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk\\_violencia=7563-2](https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7563-2)

## SEGUNDO INTENTO DE CENSURA CONTRA LA PERIODISTA

La intendenta presentó una segunda denuncia contra la periodista Mabel Portillo, en diciembre del 2023.

La comunicadora se encontraba cubriendo una manifestación ciudadana contra la gestión municipal de Gloria Duarte que terminó con incidentes y uso de la fuerza policial. La intenta acusó a Portillo ante el Ministerio Público de instigar a la ciudadanía a actuar de forma violenta contra su persona.

El juez penal de Garantías del Quinto Turno, Marcelo Ramírez, dispuso:

***la prohibición expresa de amenazar, coacción, amedrentar y acercarse a las víctimas y a sus familiares por cualquier medio de alcance.<sup>17</sup>***

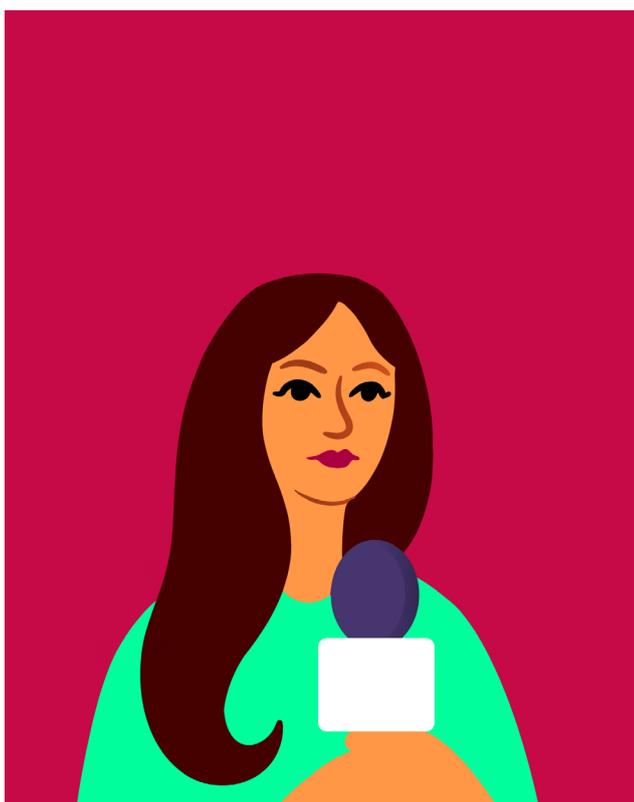
De esta manera, en el transcurso de un año la periodista recibió dos medidas judiciales en consecuencia de las denuncias realizadas por la intendenta de la ciudad.



<sup>17</sup> Mesa para la Seguridad de Periodistas. 2023. Mabel Portillo- [https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk\\_violencia=8048-2](https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=8048-2)

## CASO 4

## NADIA BARRETO: USO DE LA FUERZA FÍSICA CONTRA LA PERIODISTA Y SU COMPAÑERO



La periodista y su compañero camarógrafo fueron atacados físicamente por los manifestantes. Un hombre quebró el dedo de Barreto y le arrebató el teléfono celular con el que trabajaba. Arrojaron el móvil al piso y lo inutilizaron, al igual que el trípode y estabilizador que formaba parte del equipo de transmisión. La periodista y su compañero fueron obligados a retirarse y fueron víctimas de amenazas para censurarlos. La violencia verbal contra las personas periodistas fue parte del discurso del entonces candidato a presidente de la República, Paraguay Cubas. En repetidas ocasiones, el político instó por medio de transmisiones en vivo en sus redes sociales a agredir a las personas periodistas<sup>19</sup>.

Las personas periodistas que informan desde el lugar de los hechos se exponen a maltratos verbales y físicos por parte de los diferentes actores.

Las mujeres periodistas son víctimas de la violencia física y de género como método censura. El 2 de mayo del 2023, durante una protesta realizada por seguidores del político Paraguay Cubas, excandidato a Presidente de la República, en la ciudad de Villarrica, departamento del Guairá, la periodista Nadia Barreto fue agredida físicamente durante una transmisión en vivo para un canal digital de noticias<sup>18</sup>.

***La denuncia no lo realicé ante el Ministerio Público, solo ante los medios de comunicación, pero hay constancias, como videos, del hecho.***

**(E 05-NB 25/09/2024)**

Nadia Barreto no llegó a las instancias policiales y judiciales por la falta de confianza en el sistema de justicia. Actualmente está abocada a la comunicación institucional.

<sup>18</sup> Mesa para la seguridad de periodistas. 2023. Nadia Barreto- Agresiones y ataques. [https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk\\_violencia=7308-2](https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_violencia=7308-2)

<sup>19</sup> Radio Concierto. 2023. Payo desafía a los periodistas e incita a moler a comunicadores. <https://radioconcierto.com.py/2023/05/02/payo-desafia-a-periodistas-e-incita-a-moler-a-los-comunicadores/>

## CASO 5

# ROCÍO PEREIRA DA COSTA: VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONGRESO



La periodista Rocío Pereira, durante una entrevista en vivo en la Cámara de Diputados, fue víctima de agresión física y amenaza por parte del diputado Yamil Esgaib (ANR), el 4 de octubre de 2023.

El legislador tomó del rostro a la periodista, sin su consentimiento, y la amenazó diciendo: “No me vas a ganar”. La agresión quedó grabada por las cámaras de televisión.

Como consecuencia de este hecho, el diputado fue suspendido 30 días en sus funciones<sup>20</sup>.

La periodista Rocío Pereira fue nuevamente víctima de violencia de género por parte del diputado Yamil Esgaib, en abril del 2024. Pereira y la periodista Fiona Aquino, fueron agredidas verbalmente en el Congreso Nacional, cuando intentaban obtener declaraciones del legislador sobre un cuestionado contrato de su hija en la Embajada de Reino Unido.<sup>21</sup>

El caso de Rocío Pereira da Costa y Fiona Aquino contra el diputado Yamil Esgaib involucra denuncias judiciales de violencia de género y acoso sexual. Las demandantes, ambas periodistas que cubren el Congreso Nacional, argumentaron que el diputado realizó conductas inapropiadas y hostiles hacia ellas.

20 Abc Color. 2022. Yamil Esgaib agarra del rostro a una periodista para susurrarle al oído. <https://www.abc.com.py/politica/2023/10/04/video-yamil-esgaib-agarra-del-rostro-a-una-periodista-para-susurrarle-al-oido/>

21 Última Hora. 2024. Periodista agredida por Yamil Esgaib terminó con una hinchazón en la frente. <https://www.ultimahora.com/periodista-agredida-por-yamil-esgaib-termino-con-un-golpe-en-la-frente>

El caso ha generado un amplio debate sobre la violencia de género en la política y la necesidad de medidas efectivas para proteger a las mujeres periodistas en espacios públicos y privados.

## LA PERIODISTA PIDIÓ TRASLADO DEL LUGAR DE TRABAJO TRAS SUFRIR VIOLENCIA

Rocio Pereira da Costa relata su experiencia desde la agresión física y psicológica que sufrió repetidas veces en la Cámara de Diputados. La violación a sus derechos como mujer periodista la llevaron a cambiar su lugar de trabajo.

*Trabajé en muchos casos difíciles, pero nunca me sentí tan expuesta a la violencia como en la Cámara de Diputados. Mis jefes asignaron a otra persona a cubrir ese trabajo para evitar más situaciones de violencia de parte del legislador. Cuando volví a trabajar fui al Senado, allí fue muy diferente el ambiente, los legisladores reprobaban la conducta de su colega, pero estaba más que claro que nadie haría nada para sancionarlo por su conducta.*

(Entrevista 03-RPDA 26/09/24)

Tras la denuncia realizada por las periodistas, la oposición política propuso una sanción para el diputado Esgaib, teniendo en cuenta que había antecedentes de violencia contra las personas trabajadoras de la prensa y hasta con los propios parlamentarios, pero fue desaprobada por la mayoría de los legisladores.

**“Nada esperaba de esa mayoría que peores cosas habrán hecho, por eso no tienen la altura moral para sancionar a un legislador que actúa de forma violenta y de forma alevosa. Esa misma semana los colegas me informaron que el diputado les gritó, y nadie actuó en defensa de los periodistas.”**

**(Entrevista 03-RPDA 26/09/24).**

Rocío no volvió a trabajar en la Cámara Baja, pero los hechos de violencia se dirigieron hacia otras mujeres periodistas.

**“No voy a la Cámara de Diputados salvo que exista una urgencia, la compañera que fue asignada en ese trabajo en vez de mí me manifestó que ya recibió gritos y maltratos. La mayoría sólo opta por callarse y evitar los encuentros con el legislador.”**

**(Entrevista 03-RPDA 26/09/24)**



Pereira da Costa recibió contención emocional fuera de la Cámara de Diputados. “Desde la Secretaría de Mujer me expresaron su apoyo desde el primer día, la psicóloga me ayudó bastante en las varias reuniones que tuvimos. También en el Centro de Salud, la doctora fue muy empática y solidaria y nos hizo sentir muy contenidas. Mi esposo, mi familia, mis amigos, las expresiones de apoyo de la ciudadanía me sorprendieron gratamente y me fortalecieron” (Entrevista 03-RPDA 26/09/24).

La periodista resaltó la importancia de no normalizar la violencia de género y enfrentar el problema en busca de soluciones.

Dejar de naturalizar la violencia es primordial. Si bien, de a poco muchas personas van informándose y aprendiendo a identificar las conductas violentas, es un proceso bastante lento aún. La clave está en no rendirse, en denunciar cuando ocurre, en no mostrarse indiferentes cuando vemos una injusticia. (Entrevista 03-RPDA 26/09/24).

Rocío Pereira señala que se siente conforme con el protocolo de protección que el medio de comunicación puso en marcha para protegerla de nuevas situaciones de violencia que pudiera sufrir. Sin embargo, observa que otras mujeres periodistas continúan sufriendo distintos tipos de agresiones de parte de algunos congresistas.

La comunicadora sostiene que la violencia de género hacia las mujeres periodistas debe ser abordada de manera responsable y que el Estado debe colaborar con su prevención y erradicación.

## CASO 6

# SUSANA OVIEDO: LA VIOLENCIA EN LÍNEA QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LA PERIODISTA



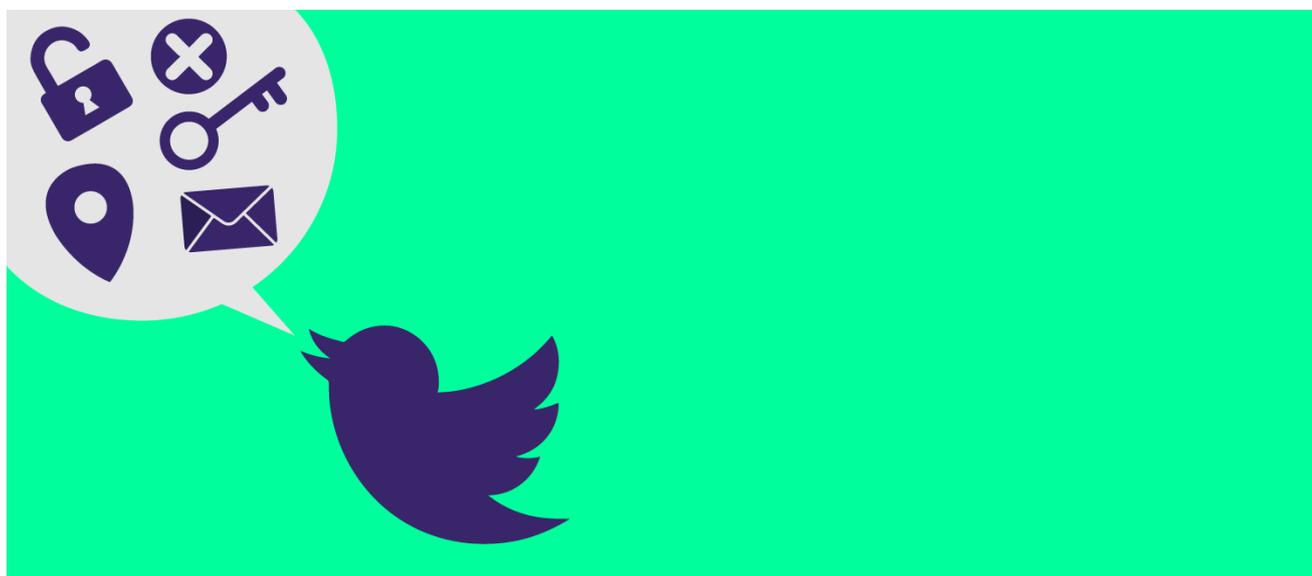
La violencia en línea se ha convertido en un nuevo peligro para la seguridad de los periodistas y la libertad de expresión. Con frecuencia se tratan de publicaciones anónimas que buscan desacreditar a la persona periodista con campañas de desinformación. Los mensajes suelen incluir amenazas de violencia física o la divulgación de datos que violan la privacidad y que podrían poner en riesgo la integridad física del comunicador.

La periodista del diario Última Hora, Susana Oviedo, especializada en el área de política, el 17 de setiembre del 2023 fue víctima de filtración de información privada mediante la publicación de documentos entregados a la Comisión Bicameral de Investigación de lavado de dinero (CBI), órgano del Congreso Nacional.

En este caso, el perfil de X de una operadora política, expuso contratos laborales de la periodista con una Organización No Gubernamental, que contenían datos como nombre y apellidos, número de cédula de identidad, correos electrónicos y dirección de domicilio<sup>22</sup>.

22 Radio Caritas. 2024. Periodistas podrían accionar contra CBI. <https://www.caritas.com.py/periodistas-podrian-accionar-contra-cbi/>

## LA FILTRACIÓN DE DATOS PRIVADOS INTENTA SOCAVAR LA LIBERTAD DE PRENSA



Susana Oviedo señaló que las publicaciones realizadas en la red social X tenían como objetivo desacreditar su trabajo como periodista de investigación. El documento divulgado se trató de un contrato privado firmado por la periodista con una Organización No Gubernamental para elaborar y presentar una ponencia sobre el aporte del Periodismo de Investigación en la lucha contra la corrupción en Paraguay.

**/// El contrato que fue publicado en la red social contenía todos mis datos personales. No lo borraron porque evidentemente tenían la intención de exponerme y enviar el mensaje de: nosotros mandamos y hacemos lo que queremos. Incluyendo pisotear las leyes y violar la información de carácter privado. ///**

(Entrevista 04-SO 03/10/24)

La principal sospecha de Oviedo es que los documentos fueron filtrados desde el propio órgano del Estado, la Comisión Bicameral de Investigación (CBI), lo que considera una grave violación de derecho y un ataque a la libertad de expresión.

**/// Cuando tomé conciencia de lo que hicieron sentí profunda indignación y vulneración por parte de gente inescrupulosa. Hay una impunidad alentada desde la misma Comisión Bicameral de Investigaciones de donde se filtró el documento que cité, el cual formaba parte de todo lo que la organización entregó a la CBI, pero no para que se hicieran público porque son documentos privados ///**

(Entrevista 04-SO 03/10/24)

Las agresiones en línea no lograron silenciar su trabajo de periodismo crítico por el apoyo que recibió de parte de sus amistades, familiares y otros periodistas.

**/// El periodismo que no renuncia a su misión de informar y formar opinión y despertar la conciencia es un obstáculo para un sistema autoritario, retrógrado y corrupto. Tienen una clara intención de desprestigiar a cualquier esfuerzo que se realice desde las organizaciones de la sociedad civil a favor de concienciar al ciudadano sobre sus derechos, los abusos del poder. ///**

(Entrevista 04-SO 03/10/24)

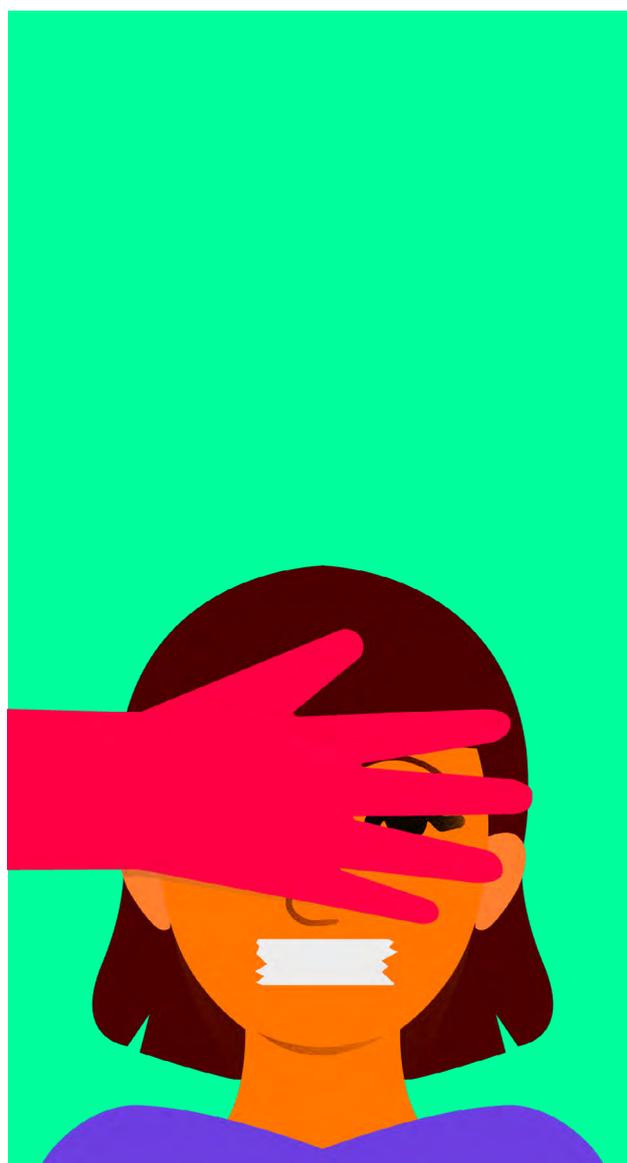
La denuncia sobre la violación de sus derechos no fue realizada formalmente. La periodista considera el tiempo que tendrá que dedicar en el proceso judicial y los costos en honorarios de abogados, pero no descarta la posibilidad.

Susana Oviedo resaltó la necesidad de una ley que proteja los derechos de los periodistas y la libertad de expresión. Así también la urgencia de la unión de organizaciones civiles y sindicatos de periodistas.

**Cuantas más organizaciones de periodistas tengamos, mejor. Solo nosotros podremos defender nuestros derechos y apoyarnos. Creo que esto que está ocurriendo generará un efecto boomerang en el sentido de que las organizaciones de la sociedad civil saldrán fortalecidas, entre ellas, las que agrupan a periodistas.**

(Entrevista 04-SO 03/10/24)

La periodista destaca la necesidad de que las personas periodistas se mantengan comunicadas y unidas para enfrentar los hechos que atenten contra la libertad de expresión.



# CONCLUSIÓN

La recopilación de casos emblemáticos de personas periodistas que sufrieron distintos tipos de violencia revela la problemática central: las violaciones al derecho de la libertad de expresión y del ejercicio libre y seguro del periodismo.

En las vivencias analizadas se halló que las personas periodistas sufrieron diversos tipos de violencia: amenazas de muerte, el acoso sexual a mujeres periodistas, la agresiones físicas y verbales, la violencia digital y el hostigamiento judicial.

En tres de los seis casos presentados, pudimos observar que las mujeres periodistas fueron víctimas de violencia de género, aunque las noticias los presentaron únicamente como agresiones verbales o físicas. En ocasiones, se tiende a minimizar las agresiones a las mujeres periodistas y no se abordan el problema de fondo: la condición de género.

Como se observa en los relatos, las mujeres periodistas que sufrieron acoso sexual en su lugar de trabajo, persecución por apoyar denuncias de agresiones sexuales en el entorno laboral y violencia verbal en el ámbito profesional tuvieron importantes consecuencias psicológicas, además de problemas para acceder a un nuevo trabajo. Denunciar violencia de género es asimilado como un antecedente negativo en los medios de comunicación, según las víctimas.

Muchas veces las mujeres periodistas se sienten solas y abandonadas por el Estado luego de sufrir violencia de género. La ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres en ocasiones se utiliza para hostigar o censurar a las comunicadoras que realizan investigaciones que involucran a autoridades mujeres sospechadas de corrupción.

En cuanto a la violencia digital hemos hallado que la divulgación de datos privados de las personas periodistas representan un peligro a su integridad física.

Su labor de comunicadoras las expone a recibir comentarios críticos en línea, pero la mayoría de las veces estos son mensajes ofensivos. Los propios comunicadores erróneamente han normalizado estas agresiones digitales pensando que solo son palabras en redes sociales.

En cambio, en los últimos casos donde se han difundido informaciones delicadas como números de teléfono, correos electrónicos hasta direcciones de residencia, las personas periodistas temen que la violencia digital se traslade a la física. Todas estas acciones atentan contra la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles, además de limitar la labor de las personas comunicadoras.

Hacemos hincapié en que en la mayoría de los casos de violencia a personas periodistas resultaron en autocensura, es una de las consecuencias más graves. Para resguardar sus vidas, proteger su salud mental y mantener sus trabajos muchas comunicadoras y comunicadores deciden callar o abandonar una investigación.

Este trabajo destaca la imperiosa necesidad de reconocer los distintos tipos de violencia contra las personas periodistas, abordar la violencia de género como un problema constante que enfrentan las mujeres periodistas y que pone en riesgo su labor e integridad. Mediante campañas de comunicación es posible generar conciencia y enfatizar en la necesidad de protocolos de seguridad en los medios de comunicación para garantizar la seguridad de las mujeres periodistas.

Además, de adoptar políticas públicas de protección hacia quienes ejercen la labor periodística, pero especialmente hacia las mujeres periodistas que se enfrentan a diario a la violencia de género.

# RECOMENDACIONES

## 1 Estrategias de comunicación Campañas de sensibilización

Las campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad pueden generar conciencia sobre la importancia de la libertad de prensa. Incluir testimonios de las personas periodistas puede generar empatía y conexión con la audiencia.

Las historias de las personas afectadas deben ir respaldadas por informes de organizaciones nacionales e internacionales que defiendan los derechos humanos.

La difusión debe realizarse por medios de comunicación masivos como televisión, radio, diarios digitales e impresos.

## 2 Utilización de medios alternativos

Utilizar las redes sociales como X, Tiktok, Facebook e Instagram para compartir testimonios, artículos de opinión y actualizaciones de casos emblemáticos. Las plataformas de medios alternativos o independientes, así como los blogs, pueden ser de gran apoyo y ofrecen más licencias creativas. El uso de videos, infografías y podcasts ayudará a presentar las historias de manera más emotiva.

## 3 Alianzas con influencers y figuras públicas

Involucrar a personas influyentes que puedan ayudar a difundir el mensaje a sus seguidores.

Difundir análisis de abogados o referentes de Organizaciones No Gubernamentales.

Buscar y difundir la opinión y análisis de expertos en leyes y referentes de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o foros de periodistas.

## 4 Organizar talleres y charlas educativas

Realizar campañas de sensibilización con eventos, charlas y talleres educativos dirigido a personas periodistas y medios de comunicación sobre la violencia y su impacto en la sociedad. Los talleres pueden enfocarse en el uso seguro de tecnologías, derechos legales de las y los periodistas.

## 5 Visitar medios de comunicación para difundir el mensaje

Las visitas a medios de comunicación para informar sobre la campaña e invitar a las y los periodistas a las actividades planeadas ayudará a sumar seguidores. Presentarse personalmente ayudará a los y las periodistas a conocer quienes impulsan la campaña.

## 6 Instar a los medios de comunicación a apoyar a los y las periodistas

Por medio de blogs, artículos de opinión, instara los medios de comunicación a implementar un protocolo de protección a las y los periodistas víctimas de violencia o acoso sexual.

## 7 Impulsar mecanismos interinstitucionales para la protección de las personas periodistas

Es clave el debate y el establecimiento de medidas interinstitucionales para garantizar la seguridad de las personas periodistas. Hablar de la importancia de un marco jurídico y el mecanismo de protección. Así también, se recomienda realizar y difundir guías prácticas para personas periodistas en situación de violencia, donde se informe sobre con claridad los pasos que se debe seguir ante un hecho de violencia y dónde acudir en busca de apoyo específico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Naciones Unidas. Declaración Universal de derechos humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

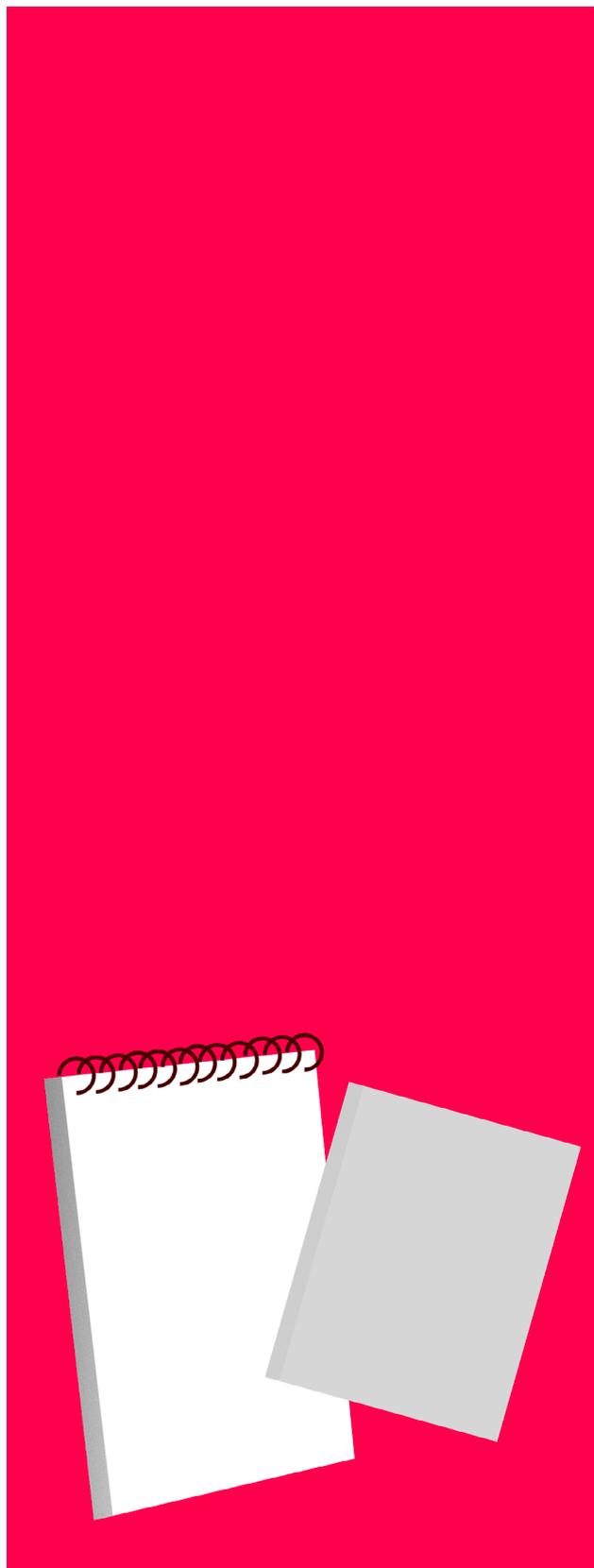
Multitarget. (2024) Estudio de investigación sobre violencia contra periodistas en Paraguay. <https://multitarget.com.py/2024/07/09/estudio-de-investigacion-sobre-violencia-contra-periodistas-en-paraguay/>

ONU Mujeres. Violencia y acoso digital. Herramientas de acción para periodistas. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/violencia-y-acoso-digital-herramientas-de-accion-para-periodistas>

TEDIC. Posibles tergiversaciones de la ley 5777/16: estudio de 6 casos legales. <https://www.tedic.org/lanzamiento-posibles-tergiversaciones-de-la-ley-5777-16-estudio-de-6-casos-legales/>

TEDIC. La violencia digital de género a periodistas en Paraguay. <https://www.tedic.org/la-violencia-digital-de-genero-a-periodistas-en-paraguay/>

Unesco. Amenazas que silencian: Tendencias en cuanto a seguridad de los periodistas. <https://www.unesco.org/reports/world-media-trends/2021/es/safety-journalists>



**S.O.S PERIODISTA**